MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE

PONTEVEDRA PARA EL AÑO 2024.

La Escuela de Enfermería de Pontevedra, teniendo en cuenta los necesarios ajustes económicos,

considera que para el año 2024, no proponer más cambios que los obligados.

Capítulo I:

Se debe tener presente las modificaciones referentes a la subida salarial porcentual del

personal, que se estima por la valoración del Servicio de Intervención y Contabilidad, tanto por

antigüedad (trienios), como la subida salarial a determinar por el gobierno

Capitulo II:

No se contemplan previsiones económicas por sentencias judiciales desfavorables por ser

imprevisibles y desconocido si hay alguna reclamación en trámite.

No se contemplan gastos previstos en la adquisición de muebles o adquisiciones que

supongan un incremento extraordinario en la aportación de la Diputación para el año 2023.

Debe seguir incluida en el presupuesto una partida de 1000 euros anuales para hacer frente al

mantenimiento del aire climatizado de la Escuela.

Se consideran suficientes las dotaciones del presupuesto contempladas en los diferentes

capítulos y apartados del presupuesto del año actual, con las salvedades reseñadas.

No se contempla la cantidad de 7.413 euros, que se retiró del presupuestado en 2023, por el informe remitido por intervención a la Escuela y miembros del Patronato, y que se refería a la decisión de aplazamiento para el próximo año de la oferta conjunta a realizar por la Diputación y que afectaba al apartado de gastos en aplicaciones informáticas. No se contempla actualmente ninguna modificación en esta decisión, pero dada la situación actual, se propone que, si la Diputación reactiva la propuesta de participación de la Escuela en el apartado de gastos en aplicaciones informáticas, se faculte a la Presidenta y al director de la Escuela para gestionar y aceptar dicha partida con la modificación oportuna del crédito con cargo a los fonos finalistas, sin necesidad de una convocatoria del Patronato para la

Pontevedra 3 de octubre de 2024

aprobación de la misma. Se aprueba.

MIGUEL ANGEL Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL PIÑON PIÑON CIMADEVILA -35226989M CIMADEVILA -Fecha: 2023.10.09 35226989M 10:42:18 +02'00'

Fdo. Miguel Ángel Piñón Cimadevila

Director de la Escuela de Enfermería.